

tá obligado a hacer registrar la diligencia de remate; es en el vendedor, en este caso el Juez, sobre quien pesa la obligación de entregar la cosa rematada, y como tratándose de bienes raíces la entrega o tradición se efectúa por medio de la inscripción del título en la oficina respectiva, síguese que es el vendedor quien debe llenar esa formalidad, pues tiene la obligación de entregar.

“ La copia de la diligencia de remate, equiparada por la ley a una escritura pública, es título de propiedad; el contrato queda perfecto desde el momento en que se expide copia de la diligencia de remate ( Art. 1.857 del C. C. ), y no necesita para valer como título traslativo de dominio, el registro.

“ La falta de éste en los títulos sujetos a él, no los invalida, ha dicho la Corte en repetidas ocasiones; pero hoy se vuelca esa doctrina, ya que se conceptúa que la diligencia de remate que es una escritura pública, no se considera como título traslativo de dominio si no está registrada, sino como una simple diligencia del juicio ejecutivo al igual de cualesquiera otras. ”

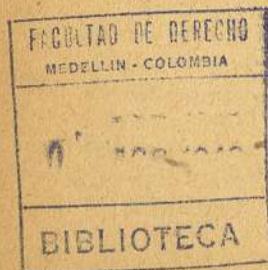
El Código Judicial nuevo trae las nulidades generales que enumera el Art. 495. y en cuanto a remates dice lo siguiente : — « Art. 877 — Si se hiciere un remate sin fijar avisos no habiendo sido renunciados por las partes de común acuerdo, el funcionario incurre en una multa de diez a cien pesos.

“ Art. 886. La diligencia de remate se reputa equivalente a escritura pública. Por tanto, si se trata de inmuebles ú otra cosa que requiera inscripción, debe registrarse la copia en la correspondiente Oficina de Registro. »

Por la copia,

ENRIQUE ALVÁREZ M.

Turbo 1.924



## Algunas ideas Sobre el régimen Presidencial en Colombia.

Del aplanamiento que las doctrinas nuevas han dejado en Colombia sólo se han podido salvar ciertas fórmulas que definitivamente habrán de quedar, según lo aseguran los acontecimientos últimos que dan la fisonomía de nuestras organizaciones. Es por eso por lo que este derrumbar de convenciones sólo ha dejado del Derecho antiguo algunas creaciones que se llevaban más parte de verdad.

La evolución del pensamiento humano, puede decirse, ha sido la evolución del Derecho Político, porque jamás pensador alguno dirigió sus tendencias a meta que divergiera grandemente de tal ciencia. Desde Platón, que soñaba repúblicas, hasta los grandes pensadores contemporáneos, toda la historia muestra un gran montón de tratadistas en el Derecho público y así no es extraño ver cómo en todos los tiempos los soberanos se han asesorado con los pensadores, y tampoco es extraordinario que en el pasado siglo Renán hubiera querido que el mundo fuera en manos de los filósofos, de una pequeña parte intelectual que armonizara las funciones de la burocracia con las del espíritu, para dejar de creer que la república fuera ese simul *in extenso* de la organizada armazón humana.

De ahí el que todos los días surja una teoría distinta : en el afán de hacer amable la vida, se proponen soluciones para su dirección. Unas de esas soluciones quedan, otras desaparecen, como queda dicho, y de los partidos políticos, flor de las ideas, continuamente muere uno y aparece otro, o a lo más logran sobrevivir algunos días con una irrisoria inactualidad, con una dolorosa *demodation* que muchas veces hace sonreír con sus gritos de juventud.

Ante todo es necesario pensar que para la dirección del estado es insustituible un cuerpo popular que sea orientador de las aspiraciones, ó mejor, que se oriente por la opinión de lo que más pese en el país. Sin el parlamento, para hablar como se habla en el día de hoy, es imposible pensar en la democracia. No sé si Carlyle en su demofobia aconsejaría la supresión de él, pero es consecuente la idea expuesta si se piensa en que Cromwel para inaugurar su tiranía echó a la calle a los que componían el parlamento y se guardó las llaves en la faltriquera. Y aquí, en nuestra América, los hombres de presa para usar la frase que Queiroz dice de Bismark-- los que asumen

la monstruosa dictadura, lo primero que hacen es *cromwellizarse* echando gran entredicho sobre la voz del país, representada por los ungidos del voto público.

Mas esta necesidad, como todo lo que sea bueno o malo, ha sido exagerado por los que tengan interés en ello. Hay quienes piensan que el parlamento lo es todo, y eso es lo que en reciente vez dio margen a encendidas disputas.

Qué rumbos tomará ésta política de supremacía parlamentaria es cosa que nadie sabría, ya que en Colombia, por malas de nuestras culpas, nunca duran las ideas más de día.

Si la exacerbación monstruosa que los últimos acontecimientos han puesto en los cerebros de esclarecidos hombres públicos, dura siquiera media docena de meses, puede asegurarse que toca a esta generación y en este país presenciar el más extraño acontecimiento que le sea dable presenciar.

Esta tendencia, ya aludida es uno de los más grandes asaltos dados por nuestra política. El parlamentarismo, esa sedimentación de los reinos envejecidos, quiere arraigarse. Y no es por una conveniencia política - Se habla de política nacional, no de partido.-- Cuántos de nuestros políticos podrían signar las frases que el pensador italiano Papini decía de sí: "La expresión natural de mi espíritu es la protesta; la actitud espontánea de mi cuerpo es la del asalto a la bayoneta; mi figura preferida es la invectiva y el insulto." Pero ellos, los políticos, podrían decir que se parecen a Papini....

El sistema parlamentario lo querrían en Colombia los unos para librar más ágiles campañas; los otros para oponerse más eficazmente, pero ninguno como sistema adaptado. Ellos olvidan muchas veces el decir de Macaulay, quien aseguraba que "un buen gobierno, del propio modo que un buen vestido, es aquel que va y sienta bien al cuerpo a que se le destina."

Sería propósito simpático el de quien se diera a estudiar esos estados que tan frecuentemente sufren nuestro hombres públicos. Aníbal Galindo y Florentino González, dos pensadores «de corte europeo,» clamaron alguna vez por la anexión a los Estados Unidos de Norte América: pero nó con esa anexión paralela que soñaban los libertadores para todas las naciones de América, sino con una unión que era una yuxtaposición en que Colombia hiciera de sustentáculo inferior. Las ideas pequeñas de nuestros grandes hombres no han sido pocas; el explicarse ese destino enigmático que nos ha presidido sería el objeto del estudio referido; pulsar nuestras ideas de toda la vida y buscar solución para esos estados confusos que las inspiraron.

Sobre todas esas manías extrañas que tántas veces han timoneado la vida pública del país, una hay que nunca ha dejado de ser actual: la imitación. Desde los más alentados estadistas hasta los dómines aldeanos que feudalizan esa estática vida inferior, un afán grotesco de ser como otros ha sido un motor.

Un notable pensador español dijo una vez: "las sociedades débiles, como los artistas de pobre ingenio, suplen con imitaciones la falta de propia inspiración." Esta ley de vida pobre que Angel Ganivet estudiara en un fuerte análisis de la inteligencia en España, puede ser lo que nos daña. Ya Eduardo Santos ha hablado en sentido semejante, cuando en días pasados clamó desde su periódico por la necesidad de conductores Y, sin decir que no los haya en absoluto, la creencia es aceptable porque, a pesar de elementos y fuerzas, estamos a la zaga de algunos países que surgieron a la vida independiente con temporáneamente al nuestro.

Al hablar de imitaciones hay que entender que no se está sugiriendo la idea de moldear una civilización propia, única. Si de los extraños tomamos lo que se nos parezca, fecunda obra haremos. Ya Juan Jacobo Rousseau en su formidable *Contrato* habló de que las repúblicas clásicas hacían algo parecido: "Era costumbre en la mayor parte de las ciudades griegas - dice - confiar a extranjeros el establecimiento de sus leyes. Las repúblicas modernas de Italia imitaron con frecuencia este uso; la de Génova hizo lo mismo con éxito." Labor semejante se ha cumplido entre nosotros cuando, por obra de comprensivos hombres públicos, peritos extranjeros han venido a organizar algunos ramos de nuestra administración; equilibrando el espíritu propio con lo que puedan ofrecernos de fuera estableceremos un medio discreto.

## X

Sin dejar el asunto alma de nuestro estudio, veamos: no es Colombia un país esencialmente presidencial?

Si de las palabras cuerdas y pensadas se pasa a esas exóticas hipérbolos que muchas veces graban con mano enérgica dentro de su misma inexactitud las maneras de las agrupaciones, por una sóla expresión muy llevada y traída en autos por valiosos pensadores podemos sentar esa regla inflexible, franca y es que algunos han dicho que estos países americanos quieren dictadores para progresar. Esto es un descalabro del Derecho Constitucional, pero muestra cuán razonable es pedir mano recia y autorizada para estos pueblos febricitantes.

Pero si bien "somos un país estéril para la dictadura" como en arranque finamente colombiano exclamara un empujante repúblico, sepamos que vivimos en un país donde todos los reporteros y declamadores creen poseer la entera política, y nada podría hacerse sin una energía que en golpes redondos mostrara la esbeltéz pública escondida en su persona moral. Y sin nada de absolutismos, que eso es añejo, echar fuera de calle a los obstruidores de oficio.

Y no es de ahora este desborde de la declamación ni este reclamar de directores: Francisco de Paula Santander, ese estadista que lo olvidaba todo cuando pensaba en la majestad de la patria y sus leyes, delineaba el presidencialismo en esa época de engendros políticos, como que era el nacer: "Así vendría—proclamaba en una carta espléndida—a ser el poder del Estado fuerte y vigoroso, si todas las partes del cuerpo político marchan unidos bajo la dirección de una cabeza".

Y Bolívar, que tan calculadamente echó las bases del ser futuro de estos países americanos, decía en una proclama maravillosa: "Ya disfruta el pueblo de los derechos que legítima y fácilmente puede gozar; moderemos ahora el ímpetu de las pretensiones excesivas que quizás le suscitaría la forma de un gobierno incompetente para él. Abandonemos las formas federales, que no nos convienen; abandonemos el triunvirato en el Poder Ejecutivo, y concentrándolo en un Presidente, confiémosle la autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando contra los inconvenientes anexos a nuestra reciente situación, al estado de guerra que sufrimos y a la especie de los enemigos externos y domésticos, contra los que tenemos largo tiempo que combatir".

No es la ocasión de analizar aquí caso por caso los repetidos estados de nuestra vida nacional en relación con estas cuestiones: del tema propuesto desde el epígrafe de este estudio, creemos que un presidencialismo neto y moderado podría convenirnos. Los hechos han venido a probarlo, y no sería un enigma para nadie descubrir en el fondo de nuestro Derecho Público un fervor rígido por los hombres grandes que de una u otra manera se hayan mostrado conocedores de los linderos que les correspondían en relación con el respeto a las prebendas ciudadanas que la vida nueva ha concedido. Lo mismo pueden decir los gobernantes que han sido colombianos, es decir, que han olvidado, dentro del halago risueño del mando público, qué partido los llevó al poder.

Un anhelo de igualdad parece dominar a todos los que

entre nosotros tratan con estas cuestiones. Nuestros presidentes, que poseen en su integridad un conocimiento absoluto de la veneración que guarda el ánimo común por los que mandan, no abusan ya de su autoridad y saben que, aunque insulten la menor parte, el prestigio de la unidad ejecutiva no declina y que un fuerte deseo de mejoramiento agita el País, lo que hace que todos los hombres de bien les griten sus defectos discretamente, con lo cual no hacen éstos sino pulir los moldes de nuestra democracia.

ALFONSO CADAVID URIBE,

## VARIA

### *Sesión de Clausura.*

Se ha fijado la tarde del 26 del presente para esta simpática sesión en que profesores y alumnos se dan cita para despedirse cariñosamente de las tareas del año que termina; año escolar que dejó tantas dulces impresiones, y tantos recuerdos gratos en el corazón del estudiante. En ese día se darán a conocer los nombres de los dos alumnos vencedores en el concurso de las monografías y se les adjudicarán los respectivos premios. El discurso reglamentario está a cargo del muy distinguido profesional y profesor de la Escuela doctor Alfonso Uribe Misas.

Para el próximo número prometemos dar una relación de esta sesión, con especialidad el informe del señor Director de la Escuela, el discurso del doctor Uribe Misas, y la mejor monografía, a juicio del H. Consejo Consultivo.

### *Exámenes.*

El 28 del presente ha sido el día señalado para empezarlos según el Decreto N° 6 del 1° de Octubre, expedido por el señor Director. Todos los estudiantes nos hayamos vivamente preocupados en obtener un éxito feliz que corresponda a los esfuerzos de nuestros padres y profesores.

Terminan el 20 de Noviembre.

### *Dos nuevas oficinas.*

El muy distinguido doctor Víctor M. Urrea, ex-magistrado del Tribunal Superior de Manizales, donde trazó una huella luminosa de honra, y donde descolló por su sólido y claro criterio jurídico, ha abierto su oficina